



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA

Istmina, nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023)  
Oficio Nro.

Señores  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
[njudiciales@invias.gov.co](mailto:njudiciales@invias.gov.co)  
[buzonjudicial@ani.gov.co](mailto:buzonjudicial@ani.gov.co)

Proceso	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante	ALEXANDER MORENO PALACIOS y Otros
Demandado	COOTRASANJUAN – ZURICH COLOMBIA SEGUROS – ALLIANZ SEGURO S.A.
Radicado	27361311200120210009000

Mediante providencia del 8 de mayo de 2023, dentro del proceso de la referencia, el despacho dispuso la siguiente prueba de oficio:

- Se ordena a LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI exhibir en la oportunidad procesal Certificación del lugar del Accidente de tránsito del 16 de octubre de 2016, específicamente certificar si el lugar en que ocurrió dicho accidente donde se vio involucrado el vehículo con placa WMB388:Km 36+700 de la vía que conduce de Condoto a Quibdó , hace o no parte del casco urbano de la ciudad de Quibdó. Así mismo certificación en la que se indique quien tiene a cargo dicha vía. La ANI puede ser localizada en el correo electrónico [buzonjudicial@ani.gov.co](mailto:buzonjudicial@ani.gov.co)
- Se ordena a INVIAS exhibir en la oportunidad procesal Certificación del lugar del Accidente de tránsito del 16 de octubre de 2016, específicamente certificar si el lugar en que ocurrió dicho accidente donde se vio involucrado el vehículo con placa WMB388:Km 36+700 de la vía que conduce de Condoto a Quibdó , hace o no parte del casco urbano de la ciudad de Quibdó. Así misma certificación en la que se indique quien tiene a cargo dicha vía. El INVIAS puede ser localizada en el correo electrónico [njudiciales@invias.gov.co](mailto:njudiciales@invias.gov.co)
- Se ordena A LA ALCALDIA DE QUIBDÓ, para que con destino a este proceso remita copia autentica de Certificación del lugar del Accidente de tránsito del 16 de octubre de 2016, específicamente certificar si el lugar en que ocurrió dicho accidente donde se vio involucrado el vehículo con placa WMB388:Km 36+700 de la vía que conduce de Condoto a Quibdó , hace o no parte del casco urbano de la ciudad de Quibdó. Así misma certificación en la que se indique quien tiene a cargo dicha vía.



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA

La alcaldía de Quibdó puede ser localizada en el correo electrónico [contacto@quibdochoco.gov.co](mailto:contacto@quibdochoco.gov.co)

Atentamente,

ALEXANDER IBARGUEN LOZANO  
Escribiente